

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35871 GUADALAJARA

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal S1C 248/2011 referente al deudor "PH Ricoterapia, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-19257351, y domicilio en El Casar (Guadalajara), Calle Las Navas, sin número, Urbanización El Coto, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Guadalajara, 18 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110079861-1